



C I R C U L A R CSJBTC19-71

FECHA : 26 de julio de 2019

PARA : **JUECES CIVILES MUNICIPALES, CIVILES DEL CIRCUITO Y FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

DE: JEANNETH NARANJO MARTINEZ  
Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: *"Proceso de Insolvencia"*

Con un cordial saludo de la manera más atenta para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitir copia del oficio No.2131, recibido en la Secretaría de esta Corporación el pasado 15 de julio del año en curso, suscrito por el señor CAMILO ALEJANDRO BENITEZ GUALTEROS, Secretario del Juzgado Treinta y Tres Civil Municipal de Bogotá, mediante el cual informa la apertura de Proceso de Insolvencia de la señora SANDRA MARCELA AYA TORRES, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52468251.

Con el fin que se informe la existencia de procesos ejecutivos en contra del solicitante y por lo tanto sean remitidos los expedientes, de conformidad a lo preceptuado en el numeral 4 del Art. 564 del CGP concordante con el numeral 7 del Artículo 565 ibidem.

En los términos de la referida Circular, agradezco comedidamente que cualquier solicitud, información o respuesta sea remitida directamente al **Juzgado Treinta y Tres Civil Municipal de Bogotá**, ubicado en la Carrera 10 No. 14 – 33 Piso 10 o al correo electrónico [jcmpl33bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jcmpl33bt@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Cordialmente,

  
**JEANNETH NARANJO MARTINEZ**  
Presidenta

Anexo: Lo enunciado en un (1) folio.

JNM/MPGR/Amrh